



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Concurso de Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios  
**CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN**

**I. DATOS DE LA PLAZA**

Cuerpo Docente PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Área de Conocimiento EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
Departamento EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	Código de la plaza <b>38/10/2019</b>
Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria ACTIVIDAD DOCENTE: ANÁLISIS DE FORMAS ARQUITECTÓNICAS 2; LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO // ACTIVIDAD INVESTIGADORA: PROTOCOLOS PARA EL LEVANTAMIENTO Y MODELIZACIÓN DE GRANDES COMPLEJOS MONUMENTALES MEDIANTE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	

**II. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Normativa de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso, esta Comisión ha acordado establecer los siguientes criterios generales de valoración para la adjudicación de la plaza:

Se establecen los siguientes criterios generales de evaluación en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes:

- Historial Académico
- Historial y Experiencia Docente (Adecuación de CV a la Actividad Docente de acuerdo a la plaza)
- Historial y Experiencia Investigadora (Adecuación de CV a la Actividad Investigadora de acuerdo a la plaza)
- Historial y Experiencia en Gestión Universitaria
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Contenidos y Metodología para la impartición del tema elegido previamente por el concursante de entre los presentados en su proyecto docente
- Capacidad para la exposición y el debate
- Otros Méritos

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Desglose en epígrafes con su valoración relativa. (Puntuación sobre 100):

**HISTORIAL ACADÉMICO**

Se valorará particularmente la formación de los candidatos con especial atención a las disciplinas propias de la expresión gráfica arquitectónica. (8 PUNTOS).

**HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE**

Se valorará especialmente la adecuación del CV docente del candidato en materias impartidas en el área de expresión gráfica arquitectónica, así como la implicación en la docencia propia de la actividad docente con la que se convoca la plaza (25 PUNTOS).

**HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA**

Se valorará especialmente la adecuación del CV investigador del candidato en materias relacionadas con la expresión gráfica arquitectónica y la actividad investigadora con la que se

convoca la plaza, reflejada en publicaciones, exposiciones, conferencias, congresos, jornadas y otras modalidades de transmisión del trabajo investigador (25 PUNTOS).

#### HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA

Se considerará cualquiera actividad de esa naturaleza con especial consideración de los cargos unipersonales universitarios (5 PUNTOS).

#### ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR

De acuerdo al perfil de la plaza (10 PUNTOS).

#### ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA

Se valorará especialmente la adecuación de los programas y su desarrollo a la formación de la expresión gráfica arquitectónica y al perfil docente de la plaza convocada (10 PUNTOS).

#### CONTENIDOS Y METODOLOGÍA PARA LA IMPARTICIÓN DEL TEMA ELEGIDO PREVIAMENTE POR EL CONCURSANTE DE ENTRE LOS PRESENTADOS EN SU PROYECTO DOCENTE

Se valorará la adecuación de los contenidos y la metodología de acuerdo al perfil de la plaza convocada (10 PUNTOS).

#### CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE

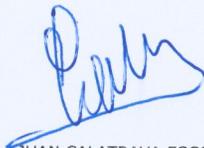
En el desarrollo de los ejercicios la comisión valorará las cualidades de los candidatos en la exposición y el debate (5 PUNTOS).

#### OTROS MÉRITOS

Cualquier otro que no figure en los anteriores apartados y que la comisión estime de interés para el perfil de la plaza (2 PUNTOS).

En GRANADA a 15 de OCTUBRE de 2019

**El Presidente / La Presidenta**



Fdo.: JUAN CALATRAVA ESCOBAR

**Vocal 1**

**La Secretaria / El Secretario**



Fdo.: JUAN FRANCISCO REINOSO GORDO

**Vocal 2**

**Vocal 3**

Fdo.: PILAR CHÍAS NAVARRO

Fdo.: MAR LOREN MÉNDEZ

Fdo.: JUAN DOMINGO SANTOS



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

## Concurso de Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios **CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN**

### I. DATOS DE LA PLAZA

<b>Cuerpo Docente</b> PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>Área de Conocimiento</b> EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
<b>Departamento</b> EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	<b>Código de la plaza</b> 38/10/2019
<b>Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria</b> ACTIVIDAD DOCENTE: ANÁLISIS DE FORMAS ARQUITECTÓNICAS 2; LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO // ACTIVIDAD INVESTIGADORA: PROTOCOLOS PARA EL LEVANTAMIENTO Y MODELIZACIÓN DE GRANDES COMPLEJOS MONUMENTALES MEDIANTE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	

### II. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Normativa de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso, esta Comisión ha acordado establecer los siguientes criterios generales de valoración para la adjudicación de la plaza:

Se establecen los siguientes criterios generales de evaluación en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes:

- Historial Académico
- Historial y Experiencia Docente (Adecuación de CV a la Actividad Docente de acuerdo a la plaza)
- Historial y Experiencia Investigadora (Adecuación de CV a la Actividad Investigadora de acuerdo a la plaza)
- Historial y Experiencia en Gestión Universitaria
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Contenidos y Metodología para la impartición del tema elegido previamente por el concursante de entre los presentados en su proyecto docente
- Capacidad para la exposición y el debate
- Otros Méritos

#### ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Desglose en epígrafes con su valoración relativa. (Puntuación sobre 100):

##### HISTORIAL ACADÉMICO

Se valorará particularmente la formación de los candidatos con especial atención a las disciplinas propias de la expresión gráfica arquitectónica. (8 PUNTOS).

##### HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE

Se valorará especialmente la adecuación del CV docente del candidato en materias impartidas en el área de expresión gráfica arquitectónica, así como la implicación en la docencia propia de la actividad docente con la que se convoca la plaza (25 PUNTOS).

##### HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA

Se valorará especialmente la adecuación del CV investigador del candidato en materias relacionadas con la expresión gráfica arquitectónica y la actividad investigadora con la que se

convoca la plaza, reflejada en publicaciones, exposiciones, conferencias, congresos, jornadas y otras modalidades de transmisión del trabajo investigador (25 PUNTOS).

#### HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA

Se considerará cualquiera actividad de esa naturaleza con especial consideración de los cargos unipersonales universitarios (5 PUNTOS).

#### ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR

De acuerdo al perfil de la plaza (10 PUNTOS).

#### ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA

Se valorará especialmente la adecuación de los programas y su desarrollo a la formación de la expresión gráfica arquitectónica y al perfil docente de la plaza convocada (10 PUNTOS).

#### CONTENIDOS Y METODOLOGÍA PARA LA IMPARTICIÓN DEL TEMA ELEGIDO PREVIAMENTE POR EL CONCURSANTE DE ENTRE LOS PRESENTADOS EN SU PROYECTO DOCENTE

Se valorará la adecuación de los contenidos y la metodología de acuerdo al perfil de la plaza convocada (10 PUNTOS).

#### CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE

En el desarrollo de los ejercicios la comisión valorará las cualidades de los candidatos en la exposición y el debate (5 PUNTOS).

#### OTROS MÉRITOS

Cualquier otro que no figure en los anteriores apartados y que la comisión estime de interés para el perfil de la plaza (2 PUNTOS).

En GRANADA a 29 de OCTUBRE de 2019

**El Presidente / La Presidenta**

**La Secretaria / El Secretario**

Fdo.: JUAN CALATRAVA ESCOBAR

Fdo.: JUAN FRANCISCO REINOSO GORDO

**Vocal 1**

**Vocal 2**

**Vocal 3**

CHIAS  
NAVARRO  
MARIA PILAR -  
DNI 50286274V

Firmado digitalmente  
por CHIAS NAVARRO  
MARIA PILAR - DNI  
50286274V  
Fecha: 2019.10.29  
16:57:42 +01'00'

Fdo.: PILAR CHÍAS NAVARRO

Fdo.: MAR LOREN MÉNDEZ

Fdo.: JUAN DOMINGO SANTOS



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

## Concurso de Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios **CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN**

### I. DATOS DE LA PLAZA

<b>Cuerpo Docente</b> PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>Área de Conocimiento</b> EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
<b>Departamento</b> EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	<b>Código de la plaza</b> <b>38/10/2019</b>
<b>Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria</b> ACTIVIDAD DOCENTE: ANÁLISIS DE FORMAS ARQUITECTÓNICAS 2; LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO // ACTIVIDAD INVESTIGADORA: PROTOCOLOS PARA EL LEVANTAMIENTO Y MODELIZACIÓN DE GRANDES COMPLEJOS MONUMENTALES MEDIANTE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	

### II. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Normativa de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso, esta Comisión ha acordado establecer los siguientes criterios generales de valoración para la adjudicación de la plaza:

Se establecen los siguientes criterios generales de evaluación en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes:

- Historial Académico
- Historial y Experiencia Docente (Adecuación de CV a la Actividad Docente de acuerdo a la plaza)
- Historial y Experiencia Investigadora (Adecuación de CV a la Actividad Investigadora de acuerdo a la plaza)
- Historial y Experiencia en Gestión Universitaria
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Contenidos y Metodología para la impartición del tema elegido previamente por el concursante de entre los presentados en su proyecto docente
- Capacidad para la exposición y el debate
- Otros Méritos

#### ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Desglose en epígrafes con su valoración relativa. (Puntuación sobre 100):

#### HISTORIAL ACADÉMICO

Se valorará particularmente la formación de los candidatos con especial atención a las disciplinas propias de la expresión gráfica arquitectónica. (8 PUNTOS).

#### HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE

Se valorará especialmente la adecuación del CV docente del candidato en materias impartidas en el área de expresión gráfica arquitectónica, así como la implicación en la docencia propia de la actividad docente con la que se convoca la plaza (25 PUNTOS).

#### HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA

Se valorará especialmente la adecuación del CV investigador del candidato en materias relacionadas con la expresión gráfica arquitectónica y la actividad investigadora con la que se

convoca la plaza, reflejada en publicaciones, exposiciones, conferencias, congresos, jornadas y otras modalidades de transmisión del trabajo investigador (25 PUNTOS).

#### HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA

Se considerará cualquiera actividad de esa naturaleza con especial consideración de los cargos unipersonales universitarios (5 PUNTOS).

#### ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR

De acuerdo al perfil de la plaza (10 PUNTOS).

#### ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA

Se valorará especialmente la adecuación de los programas y su desarrollo a la formación de la expresión gráfica arquitectónica y al perfil docente de la plaza convocada (10 PUNTOS).

#### CONTENIDOS Y METODOLOGÍA PARA LA IMPARTICIÓN DEL TEMA ELEGIDO PREVIAMENTE POR EL CONCURSANTE DE ENTRE LOS PRESENTADOS EN SU PROYECTO DOCENTE

Se valorará la adecuación de los contenidos y la metodología de acuerdo al perfil de la plaza convocada (10 PUNTOS).

#### CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE

En el desarrollo de los ejercicios la comisión valorará las cualidades de los candidatos en la exposición y el debate (5 PUNTOS).

#### OTROS MÉRITOS

Cualquier otro que no figure en los anteriores apartados y que la comisión estime de interés para el perfil de la plaza (2 PUNTOS).

En GRANADA a 29 de OCTUBRE de 2019

**El Presidente / La Presidenta**

**La Secretaria / El Secretario**

Fdo.: JUAN CALATRAVA ESCOBAR

Fdo.: JUAN FRANCISCO REINOSO GORDO

**Vocal 1**

**Vocal 2**

**Vocal 3**

LOREN  
MENDEZ  
MARIA DEL  
MAR -  
25092112D

Firmado digitalmente  
por LOREN MENDEZ  
MARIA DEL MAR -  
25092112D  
Fecha: 2019.10.29  
16:57:59 +01'00'

Fdo.: PILAR CHÍAS NAVARRO

Fdo.: MAR LOREN MÉNDEZ

Fdo.: JUAN DOMINGO SANTOS